

ACUERDO DEL DIRECTORIO No.27-2015

ADJUDICACION CONTRATACIÓN DIRECTA ERSAPS -08-2015

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día lunes 14 de Diciembre del año dos mil quince (2015) siendo las once de la mañana (11:00am), los Señores Irma Aracely Cárcamo Escobar, Héctor Raúl Cerna Navas y Luis Fernando Bonilla Ávila, en su condición de Directores del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), **ACUERDAN** lo siguiente: **PRIMERO:** La Ingeniera Irma Aracely Escobar Cárcamo, en su condición de Directora Coordinadora, manifestó que con instrucciones del Directorio, en su condición de Directora Coordinadora, El Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) en fecha 4 de julio del año dos mil trece, y una ampliación hasta el 30 de Noviembre del 2015, suscribió el Convenio Supervisión Regional de la Regulación en Cinco (5) Departamentos de Honduras con la Cooperación Suiza para América Central, Convenio en mención que establece que la Contabilidad y los Informes Financieros del proyecto será revisado al finalizar el proyecto por un Auditor de cuentas externo, independiente y contratado por el donante, razón por la cual por instrucciones de la Cooperación Suiza para América Central, se determinó realizar la Contratación Directa para la Contratación de la firma Auditora que realizará la Auditoría Financiera, por lo que en cumplimiento al Convenio señalado y a la Ley de Contratación del Estado se nombró la Comisión de Evaluación con el propósito de Analizar, Evaluar y Recomendar la firma Auditora que realizará la Auditoría Financiera, con el propósito de Analizar, Evaluar y recomendar la contratación directa, haciendo del conocimiento y aprobación del Directorio el Acta de Apertura y Recomendación, del proceso realizado por el Comité de Evaluación del ERSAPS, la cual se transcribe literalmente **ACTA DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CD 08-2015.- Consultoría AUDITORÍA FINANCIERA al: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS) para el proyecto: "Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras"** Período del 01 de enero del 2015 al 30 de Noviembre de 2015". En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (7) días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las dos (2:00 pm), de la Tarde reunidos en la Sala de Conferencias del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) la Comisión de Evaluación del ERSAPS integrada por Lic. Alejandro

José López Rosales, Ing. Reina de los Ángeles Trochez y Abog. Elsy Urcina Raskoff, se dio inicio a la reunión informando a los presentes que el objeto de la misma es con el propósito de realizar el Análisis Legal y Técnico de la Contratación Directa **“Consultoría AUDITORÍA FINANCIERA al: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS) para el proyecto: “Supervisión Regional de la Regulación en cinco Departamentos de Honduras ”Período del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2015, correspondiente a la contratación del Consultor que ejecutará la Consultoría de Auditoria del proyecto en referencia, de cuyos resultados al Directorio del ERSAPS hacemos del conocimiento.- PRIMERO:** Que habiéndose comprobado el quórum para tal efecto, en la Audiencia de Apertura efectuada el día Siete (7) de Diciembre del año dos mil quince, a la una (1) de la Tarde, se constató que se recibido la propuesta siguiente: **OFERTA No.1: CONSULTORIA Y AUDITORIA FINANCIERA E INFORMATICA S.DE.R.L. (CONAFI,S.DE.R.L.)** presenta un (1) sobre conteniendo Oferta Técnica y Oferta Económica; **SEGUNDO:** Seguidamente por parte de la Comisión de Evaluación se informó que de conformidad a lo establecido en el convenio firmado entre la Cooperación Suiza y el ERSAPS en el numeral 2.2.1 literal d) estipula “ Realizar invitación y obtener al menos dos ofertas técnicas y Económica” y en vista de haber recibida solamente una oferta y nota de parte de Mendieta y Asociados que informa que en esta ocasión su representada no participara en el proceso de contratación, por lo que de conformidad al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, la comisión Evaluadora RECOMIENDA al Directorio en pleno declarar **DESIERTA** la Contratación Directa ERSAPS CD 08-2014 **“Consultoría AUDITORÍA FINANCIERA al: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), para el proyecto: “Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras ”Período del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2015”.- POR TANTO:** La Comisión de Evaluación en aplicación a lo Estipulado en el convenio firmado entre la Cooperación Suiza y el ERSAPS en el numeral 2.2.1 literal d) y al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en uso de sus facultades legales de que está investido atendiendo los preceptos sobre la materia por **UNANIMIDAD RECOMIENDA, SE DECLARE DESIERTA LA Consultoría AUDITORÍA FINANCIERA al: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), para el proyecto:**

“Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras ”Período del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2015” por no haberse satisfecho el numero de oferentes previstos en el convenio ERSAPS- Cooperación Suiza que estipula “ Realizar invitación y obtener al menos dos ofertas técnicas y Económica “y a la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO:** - En consecuencia y conforme al procedimiento establecido, siendo las tres de la tarde con treinta minutos (3:30PM) se da por cerrada esta reunión convocada para tal efecto, firmando la presente **ACTA DE RECOMENDACIÓN** de la cual damos fé.- No habiendo más que tratar en esta reunión se concluyó siendo las dos de la tarde con treinta minutos firman para constancia Lic. Alejandro José López, Ing. Reina García Trochez y Abogada Elsy Urcina Raskoff; por todo lo anterior, la Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo en su condicion de Directora Coordinadora somete a consideración del Directorio en pleno la Recomendación realizada por la comisión de Evaluación, debidamente discutida se acuerda por Unanimidad aprobar la Recomendación dictada por la comisión de evaluación de **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa ERSAPS CD 08- **Consultoría AUDITORÍA FINANCIERA al: ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), para el proyecto:** “Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos de Honduras ”Período del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2015”.-.- para constancia firman, autorizando a la Ingeniera Irma Aracely Escobar, emitir la Resolución correspondiente y se notifique a los oferentes participantes, siendo este el único punto discutido y aprobado se firma el presente Acuerdo No.27-2015, para constancia.



Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo
Directora Coordinadora



Ing. Héctor Raúl Cerna Navas
Director



Ing. Luis Fernando Bonilla
Director